

Fecha: 04/03/2002
Nombre: L'AGUDANA, S. A.
Población: CERVERA
Provincia: LLEIDA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87; 198B y 158 RD 1211/90

Expediente: HU-00361-O-02
Fecha: 06/02/2002
Nombre: BENVI-COURIER, S. L.
Población: BARCELONA
Provincia: BARCELONA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87 y OM 20-7-95; 197 A y 200.3 RD 1211/90; 141O Ley 16/87; 198 PRD 1211/90

Expediente: HU-01188-O-02
Fecha: 04/04/2002
Nombre: TAXITRANS, S. C.P.
Población: MOLLET DEL VALLES
Provincia: BARCELONA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87; 197A y 41 RD 1211/90; 141O Ley 16/87; 198 P RD 1211/90

Expediente: HU-01522-O-02
Fecha: 19/04/2002
Nombre: ARAGONESA DE AGUAS Y VERTIDOS, S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 300,00 euros
Preceptos infringidos: 141B y 103 Ley 16/87; 198B y 158 RD 1211/90

Expediente: HU-02023-O-02
Fecha: 26/05/2002
Nombre: TOLOSA ANGUIOZAR, MARIO
Población: BURGOS
Provincia: BURGOS
Sanción: 280,00 euros
Preceptos infringidos: 141Q Ley 16/87 R(CE)3821/85; 198I RD 1211/90

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACION**

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura de Huesca, relativo a concentración parcelaria de la zona de Almudévar (Huesca).

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Almudévar (Huesca), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 120/2001, de 5 de junio del Gobierno de Aragón (BOA nº 75, de 25 de junio de 2001), que con fecha de 15 de septiembre, el Director General de Desarrollo Rural ha aprobado las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria, que, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este aviso en el «Boletín oficial de la Provincia de Huesca» o en el «Boletín Oficial de Aragón», estarán expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almudévar.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficie que se exceptúa por ser de dominio público y relación de las fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras

situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón, dentro del plazo del mes antes indicado, pudiendo presentar el recurso ante el Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, plaza Cervantes número 1, 3º Huesca, o en los lugares señalados por la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 38.4, indicando en el escrito un domicilio dentro del término municipal en el que realizar las notificaciones que procedan.

Huesca, 19 de septiembre de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Alejandro Almajano Contreras.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y DESARROLLO**

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, por el que se somete a información pública el proyecto «Adenda al proyecto de autorización del gasoducto Cuencas Mineras tramo XII: Acometida piscifactoría Aliaga (Teruel) (GN-41.148/JVH/aer).

De conformidad con lo prevenido en el capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a Información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: Gas Aragón, S. A. con domicilio en C/Aznar Molina nº 8 de Zaragoza (CP-50002).

Objeto de la petición: Autorización del proyecto «Adenda al proyecto de autorización del gasoducto Cuencas Mineras tramo XII: Acometida piscifactoría Aliaga (Teruel)».

Características de las instalaciones:

Tubería de acero al carbono tipo API - 5L-Gr.X42, con diámetro de 6" para el gasoducto, dotado de revestimiento de polietileno y de protección catódica, con una longitud de 464 m.l. La tubería irá enterrada normalmente a un mínimo de un metro de profundidad sobre su generatriz superior. Presión de diseño APA 16 bares, presión de servicio APA 16 bares.

Instalaciones auxiliares: Válvulas de seccionamiento y/o derivación, Estaciones de Regulación y medida, Estaciones de protección catódica, sistema de telecomunicación y telecontrol.

Trazado: El gasoducto discurre por el término municipal de Aliaga de la provincia de Teruel.

Presupuesto: Asciende el presupuesto a la cantidad de treinta y dos mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (32.839,99 euros)

La afección a fincas de propiedad privada, derivada de la construcción del proyecto, se concreta en la siguiente forma:

Uno: Expropiación forzosa de los terrenos en donde se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta, por motivos de seguridad a las siguientes limitaciones del dominio:

1.—Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar del eje de la tubería.